

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ OMAR OSPINA VARGAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00394-00

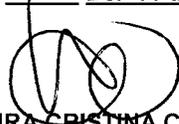
- 1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 13 de diciembre de 2018 (folio 29 a 35), cuaderno de segunda instancia).
- 2-. Se fijan como agencias en derecho de segunda instancia la suma de \$646.368 equivalente al 3% de la estimación razonada de la cuantía.
- 3-. Por secretaría, LIQUÍDENSE las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


 FREICER GÓMEZ HINESTROZA
 JUEZ

 **JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 8 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 4 Del 11 de febrero de 2019.


 LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
 Secretaria

H.O.